



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-00133865

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00133865, por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Semiexclusiva y un (1) cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Simple para la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II B** de la Carrera de Arquitectura, convocada por RHCD-2019-263-E-UNC-DEC#FAUD rectificadas por RHCD-2019-298-E-UNC-DEC#FAUD; RD-2019-1549-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2019-338-E-UNC-DEC#FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas HCD N° 55/96 Y 57/97 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente dictamen en el que establece el Orden de Mérito, que consta en el Acta N° 5 del Expediente 2022-00133865, mencionado en el Visto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las actuaciones del concurso, obrantes en el Expediente Electrónico 2022-00133865.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso en un (1) cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II B** de la Carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años, a la arquitecta **Liza María ARRIAZU** (LEG. 80.347).

ARTÍCULO 3º: Designar por concurso en un (1) cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, de la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II B** de la Carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años, a la arquitecta **Natalia Sofía DESTÉFANIS** (LEG. 52.343).

ARTÍCULO 4º: Dar por finalizada a partir de la fecha, la designación interina en un (1) cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II B** de la Carrera de Arquitectura, que fuera dispuesta por RD-2021-275-E-UNC-DEC#FAUD, de la arquitecta **Liza María ARRIAZU** (LEG. 80.347).

ARTÍCULO 5º: Dar por finalizada a partir de la fecha, la designación interina en un (1) cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II B** de la Carrera de Arquitectura, que fuera dispuesta por RD-2022-242-E-UNC-DEC#FAUD, de la arquitecta **Natalia Sofía DESTÉFANIS** (LEG. 52.343).

ARTÍCULO 6º La imputación presupuestaria de la liquidación de los cargos involucrados será con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º: Las Docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1º piso, Centro – Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 8º: Las Docentes mencionadas deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1º piso, Centro – Córdoba), a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se libre en ella.

ARTÍCULO 9º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.